



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

26 de julio de 2023

Radicado No.	05001 31 03 001 2012 00051 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	LUIS FELIPE VELÁSQUEZ MARTÍNEZ
Asunto	INCORPORA PUBLICACIÓN -SUSPENDE REMATE- REITERA EMBARGO INMUEBLE.
AUTO INTERLOCUTORIO	Auto 2064V 1.

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, la publicación del cartel de remate en el diario El Colombiano el día 9 de julio de 2023, y el Certificado de Libertad y Tradición actualizado del bien con F.M.I. 026-18863.

De otro lado, de un estudio detallado del certificado anexo, se logra evidenciar que el embargo que pesa sobre el mencionado bien fue levantado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santo Domingo Antioquia, por caducidad de la medida, y en tal sentido, al no existir constancia del embargo respecto del inmueble que se pretende rematar, deberá suspenderse la diligencia de remate programada para el día 27 de julio del presente año, a las 10:00 A.M.

Por ser procedente la solicitud efectuada por la parte demandante y de conformidad con el artículo 593 del Código General del Proceso, **el Juzgado Cuarto de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, Decreta:**

La reiteración de la inscripción del embargo sobre el bien inmueble propiedad de la aquí demandado LUIS FELIPE VÁSQUEZ MARTÍNEZ identificado con C.C. 71.760.518.

Calle 41 # 52-28 Piso 11 Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 8846.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-inicio>



- Inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria F.M.I. 026-18863 adscrito a la Oficina de Instrumentos Públicos de Santo Domingo Antioquia.

Ofíciase en tal sentido por intermedio de la oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE.



PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR

JUEZA

Calle 41 # 52-28 Piso 11 Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).

Tel: (604) 251 8846.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/inicio>



Firmado Por:

Paula Andrea Marin Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 004 Sentencias

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87b33aa67e477582d7fd737c17bf8620ef3bd07b532f201c047599806e393c12**

Documento generado en 26/07/2023 08:45:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>